

Principales
9/nov/2012



Secretaría

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes



[Handwritten initials]
Iniciales

Oficina del Presidente

Katherine Erazo
CHIEF OF STAFF

Fecha 1 de noviembre 2012

Referido a Shunella Ortiz

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado



DEPARTAMENTO DE
SALUD
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Secretario

16593
2012 OCT 30 AM 9:11
OFIC. PRESIDENTE SENADO PR
THOMAS RIVERA SCHATZ

10 de octubre de 2012

Hon. Tomas Rivera Schatz
Presidente del Senado
Gobierno de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado licenciado Rivera Schatz:

El Departamento de Salud, establece Planes de Trabajo y Actividades de Alcance a la Población que esta en posible riesgo de Suicidio en Puerto Rico.

Tomando en consideración los factores de riesgo que hemos establecido y que en el seno de las familias puertorriqueñas estos factores están presentes, la Comisión para la Prevención del Suicidio ha diseñado unos Planes de Trabajo para impactar a la comunidad con el propósito de llevar las alternativas que existen para que la población no tome esta fatal decisión en sus vidas.

La Comisión para la Prevención del Suicidio esta compuesta por 11 agencias siendo el Departamento de Salud quien la preside. Juntos buscamos enfocar de una manera proactiva las soluciones al problema del Suicidio. Como este tema es uno de salud pública y mental, hemos establecido las acciones a seguir y estamos orientados a salvaguardar vidas. Le incluimos los Planes de Trabajo y las Actividades que fueron pautadas durante los pasados tres años. El fin de este documento es que su Oficina considere y tenga a mano un instrumento de trabajo para la referencia en momentos de crisis.

El Departamento de Salud estará siempre presto para extender una mano amiga a la Ciudadanía en conjunto con las agencias que nos colaboran muy en especial con la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA).

Esperamos que este instrumento de trabajo sirva a los propósitos para los cuales fue establecido.


Lorenzo Gonzalez Feliciano, MD, MBA
Secretario

Anejos:

Pr-1101

RECORRIDO
OFIC. PRESIDENTE SENADO PR
THOMAS RIVERA SCHATZ
2012 OCT 30 AM 9:11

Ley Núm. 227 del año 1999

(P. del S. 1435) Ley 227, 1999

Ley para la Implantación de la Política Pública en Prevención del Suicidio. LEY NUM. 227 DEL 12 DE AGOSTO DE 1999

Para establecer e implantar la política pública dirigida a atender el problema de comportamiento suicida y a esos fines crear la Comisión para la Implantación de la Política Pública en Prevención del Suicidio, establecer sus deberes y responsabilidades y asignar recursos fiscales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El suicidio es la manifestación más extrema de la violencia por ser la violencia autoinfligida. Es la violencia contra sí mismo y contra los demás. En Puerto Rico, el suicidio es la tercera causa de muerte violenta entre los varones de 15 a 34 años de edad. Se observa con frecuencia en niños, adolescentes, adultos y adultos en la tercera edad. El fenómeno homicidio-suicidio se observa entre parejas de adultos en instancias donde el varón mata a su esposa y se suicida. Ocurre en todos los grupos sociales, niveles económicos, niveles educativos, independientemente de creencias y valores filosóficos, políticas o religiosas.

Más mujeres intentan quitarse la vida. Más hombres logran la muerte por suicidio.

El suicidio en Puerto Rico es un problema social y de salud que está alcanzando grandes proporciones. El comportamiento suicida, ya sea expresado como idea, amenaza, intento o la muerte por suicidio es un problema creciente que se observa en todo el mundo. Según datos de la Organización Mundial de la Salud, cada año más de 800,000 personas se quitan la vida. En Puerto Rico se observa en todos los grupos de edad.

Son múltiples los factores que inciden en el suicidio. Los factores predisponentes y precipitantes son de tipo biológico, psicológico y social. Su impacto en las personas afectadas constituye un costo social y económico significativo en pérdidas de cientos de miles de años de vida productiva.

La prevención efectiva reducirá la magnitud de pérdidas de vida, de personas afectadas y traumatizadas por la experiencia de muerte por suicidio; reducirá los costos de servicios de salud, de servicios sociales y de servicios de rehabilitación, entre otros.

Muchas muertes por suicidio pueden evitarse proveyendo servicios de apoyo, identificación temprana, intervención y manejo especializado, así como servicios de habilitación a personas en riesgo. Es indispensable adoptar un enfoque integrador e interdisciplinario dirigido a individuos, a familias, a comunidades en riesgo, así como los profesionales de ayuda.

El Gobierno de Puerto Rico deberá articular esta política pública con aquellas instituciones y organismos responsables por el bienestar individual, familiar y de comunidad. Deberá establecer

o designar una Comisión Coordinadora con el mandato de promover, desarrollar, implantar y coordinar acciones y estrategias para la prevención del suicidio. Deberá proveer a la Comisión Coordinadora, los recursos financieros y técnicos que aseguren la formulación efectiva y eficiente y el subsiguiente logro de los objetivos y las estrategias de prevención.

El mandato deberá otorgar, a la Comisión Coordinadora, el liderato para formular metas y objetivos que puedan medirse, así como la autoridad para hacer monitoría y evaluación de los programas de prevención e intervención de suicidio que se establezcan.

El proceso de establecer estrategias integradoras y coordinadoras aglutina a las instituciones (sector público y privado), a las redes de apoyo en la comunidad, la labor voluntaria y a los grupos de ayuda. Deberá hacerse énfasis en crear conciencia en la población respecto a la magnitud y seriedad del suicidio en Puerto Rico.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Título

Esta Ley se conocerá como "Ley para la Implantación de la Política Pública en Prevención del Suicidio".

Artículo 2.- Política Pública

El Gobierno de Puerto Rico reconoce que el problema del suicidio es uno de los más alarmantes y complejos que confronta nuestra sociedad. En el desarrollo de la política pública sobre este asunto, debe darse énfasis a la investigación científica y clínica del suicidio, así como la prevención, intervención, manejo y posvención del suicidio. Del mismo modo, hacer énfasis en la magnitud del problema y en el derecho que tienen los ciudadanos de recibir servicios clínicos y de habilitación sin estigma para su persona y su familia.

Como política pública, el Gobierno de Puerto Rico ha reconocido que debe propiciar la investigación científica del suicidio, el adiestramiento a los profesionales de ayuda, el desarrollo de servicios para atender las necesidades de estas personas en crisis y a sus familias de modo que se facilite su recuperación y su reincorporación a la vida social y productiva.

Para ello es necesario analizar la magnitud del problema de suicidio en Puerto Rico, identificar los servicios existentes, determinar los servicios adicionales necesarios y desarrollar un plan de acción que integre los esfuerzos del gobierno central, de los gobiernos municipales, del sector privado y de aquellas entidades sin fines de lucro que atienden este problema.

La política pública que mediante esta Ley se implanta reconoce:

(1) El suicidio como un problema de la sociedad puertorriqueña el cual tenemos la obligación de afrontar.

(2) El efecto del estigma social asociado a las condiciones de salud mental que impiden a una persona buscar la ayuda que necesita cuando se encuentra en riesgo de suicidio.

(3) Además, el estigma social afecta grandemente a las familias y hace difícil su regreso a la vida normal y productiva.

(4) El suicidio como un peso económico indeterminable al Estado en términos del potencial de las vidas perdidas y costos médicos incurridos, entre otros.

(5) El suicidio como un problema complejo, multifactorial (biológico, psicológico, y un problema social).

(6) Que a pesar de ser un problema que se puede prevenir, hay gran urgencia de desarrollar programas más efectivos en la prevención.

(7) Los esfuerzos de prevención nunca son suficientes, siempre hay algo nuevo que aportar por lo cual debemos maximizar nuestros esfuerzos.

Artículo 3.- Comisión para la Implantación de la Política Pública en Prevención del Suicidio

(a) Se crea la Comisión para la Implantación de la Política Pública en Prevención del Suicidio, para instrumentar la política pública establecida mediante la presente Ley. La Comisión estará integrada por quince (15) miembros, incluyendo a su Presidente quien será el Secretario del Departamento de Salud. Los otros miembros serán: el Administrador de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, el Director Ejecutivo de la Administración de Seguros de Salud, el Secretario del Departamento de Recreación y Deportes, el Secretario del Departamento de la Vivienda, el Secretario del Departamento de la Familia, el Secretario del Departamento de Educación, el Secretario del Departamento de Justicia, el Secretario del Departamento de Corrección, el Comisionado de Seguridad Pública, el Secretario del Trabajo y Recursos Humanos, o sus representantes. Además, la Comisión contará con cuatro (4) personas representantes del sector privado y clientela, siendo dos (2) representantes de organizaciones con fines no pecuniarios que brindan servicios a personas en riesgo de suicidio en nuestra Isla, un (1) representante del sector académico especializado en dicha área y un (1) representante de la clientela familiar.

Los miembros que representan al sector privado serán nombrados por el Gobernador de Puerto Rico y ocuparán sus cargos por el término de tres (3) años consecutivos o hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión. El Gobernador podrá renovar el nombramiento de dichos representantes, así como destituirlos por causa justificada, previa notificación.

(b) Los gastos de la Comisión se pagarán de acuerdo a la reglamentación que emita ésta al efecto.

(c) La Comisión se reunirá por lo menos una (1) vez cada mes. El Presidente podrá convocar a otras reuniones de la Junta, previo aviso, con no menos de cuarenta y ocho (48) horas de antelación. Nueve (9) de sus miembros constituirán quórum. En toda determinación que tome la Junta deberá haber quórum y se aprobará con el voto afirmativo de la mayoría de los miembros de la Comisión que estén presentes.

Artículo 4.- Responsabilidades

(a) La Comisión se constituirá dentro de los treinta (30) días, después de aprobada esta Ley, y adoptará aquellas reglas o reglamentos que estime necesarios e iniciará los trabajos conducentes a preparar el Plan de Acción que permita la implantación de la política pública que se define y se establece en la presente Ley.

(b) Para ello es necesario analizar la magnitud del problema del suicidio en Puerto Rico, identificar los servicios existentes, determinar los servicios adicionales necesarios y desarrollar el plan de acción donde se integren los esfuerzos del gobierno central, de los gobiernos municipales, del sector privado y de aquellas entidades sin fines de lucro que atienden este problema.

(c) La Comisión será responsable de remitir al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico copia del Plan de Acción. Será responsable, además, de instrumentarlo.

(d) La Comisión someterá a la atención del Gobernador y de la Asamblea Legislativa un informe de progreso y logros cada año.

(e) La Comisión establecerá una estructura administrativa constituida en principio pero no limitada a un Director (a) Ejecutivo (a) y un Secretario (a) que facilite y dé seguimiento a los trabajos de la Comisión.

Artículo 5.- Plan de Acción

El plan de acción deberá incluir:

(a) adiestramiento a los profesionales de ayuda;

(b) iniciativas dedicadas a la prevención del suicidio;

(c) estrategias para responder en situaciones donde exista riesgo de suicidio o que haya intentado quitarse la vida;

(d) programas para promover tratamientos seguros y efectivos para las personas en riesgo por haber mostrado un comportamiento suicida;

(e) mecanismos para ofrecer apoyo a individuos o familiares que han perdido una persona por suicidio;

(f) el desarrollo de estrategias efectivas para la prevención del suicidio;

(g) la promoción de accesibilidad a los servicios de salud mental, que permita a toda persona en riesgo de suicidio recibir los servicios, fuera de todo estigma social;

(h) cualquier otra acción que la Comisión entienda pertinente.

Artículo 6.- Asignación Presupuestaria

Los fondos para el inicio del funcionamiento de la Comisión estarán consignados dentro del presupuesto del Departamento de Salud, y en años subsiguientes se prorratearía en partes iguales entre las agencias públicas que integren la Comisión.

Artículo 7.- Vigencia

Esta Ley empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Presione Aquí para regresar al Menú anterior y seleccionar otra ley.

ADVERTENCIA

Este documento constituye un documento de las leyes del Estado Libre Asociado de P.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las leyes de Puerto Rico. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

LexJuris de Puerto Rico siempre está bajo construcción.

| Leves y Jurisprudencia | Información | Agencias | Pueblos de Puerto Rico | Servicios Futuros |

| Publicidad | Directorios | Compras | Eventos | Noticias | Entretenimiento | Publicaciones CD |

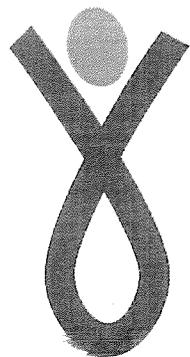
La información, las imágenes, gráficas u otro contenido en todos los documentos preparados por Lexjuris son propiedad de Lexjuris. Otros documentos disponibles en nuestras conexiones son propiedad de sus respectivos dueños. Derechos Reservados. Copyright (c) 1997 LexJuris de Puerto Rico y Publicaciones CD.

Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Salud
Comisión para la Implantación

DEPARTAMENTO DE
SALUD

RECIBIDO
OFIC. PRESIDENTE SENADO PR
THOMAS RIVERA SCHATZ
2012 OCT 30 AM 9:11

**PLAN ESTRATÉGICO
PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO
AÑO FISCAL 2012- 2013**



Aprobado el

Tabla de Contenido

Resumen Ejecutivo	3
Descripción de la Comisión para la Implantación de la Política Pública en Prevención del Suicidio	3
Base Legal	3
Estructura de la Comisión	4
Análisis de Situación	5-6
<i>Trasfondo Histórico</i>	5
<i>Perfil Epidemiológico</i>	6
<i>Estadísticas sobre el Suicidio en Puerto Rico</i>	6
Plan Estratégico	6-10

Resumen Ejecutivo

La Comisión para la Prevención del Suicidio del Departamento de Salud tiene como finalidad, la Prevención del Suicidio. Una de nuestras estrategias más significativas para lograr nuestro objetivo consiste en educar y orientar a la población puertorriqueña, sobre los factores protectivos que pueden alejar a los individuos del pensamiento y comportamiento suicida.

La Comisión realiza mensualmente una reunión con sus Comisionados. En estas reuniones se generan las ideas, comentarios y demás aportaciones que brindarán el insumo para la planificación y organización de estrategias, que redundarán, en nuestra principal meta: La prevención del suicidio.

Descripción de la Comisión para la Implantación de la Política Pública en Prevención del Suicidio

La misión de la Comisión es prevenir el suicidio a través de, promoción, desarrollo, implantación y coordinación de diferentes acciones y estrategias que viabilicen la prevención del suicidio para responder a este problema social y de salud pública que afecta todos los sectores de la sociedad.

Base Legal

El Gobierno de Puerto Rico, reconociendo el problema de suicidio como uno de los más alarmantes y complejos que confronta nuestra sociedad aprueba la Ley 227 conocida como “**Ley para la Implantación de la Política Pública en Prevención de Suicidio**” del 12 de agosto de 1999. El artículo 3 de la Ley 227 establece la creación de la Comisión para la Implantación de la Política Pública en Prevención del Suicidio

Estructura de la Comisión

Estructura de la Comisión



Leyenda:

- Once agencias de gobierno.
- Un sector privado.
- Un sector académico
- 2 sectores sin fines de lucro

Agencias y sus Representantes

Agencia	Representante
Departamento de Salud	Sra. Lyzza Miranda Rodríguez
Departamento de Recreación y Deportes	Sr. Julio H. Sepúlveda Irizarry
Departamento de Corrección y Rehabilitación	Dra. Ivelisse Cruz Nieves
Departamento del Trabajo	Sra. Gladys Cruz Mercado Secretaría Aux de PR OSHA
Departamento de Educación	Sra. Inés Rivera Directora Prog. TS Escolar
Departamento de Vivienda	Sr. Eliot Gómez Lcda. Lisneida Nieves Martínez
Departamento de Justicia	Lcda. Maritza Valero Ramirez Rosario - Secretaria
Policía de Puerto Rico	Sra. Wanda I. Pérez
Departamento de la Familia	Sra. Belkis González López
ASES	Sra. Carmen Fuentes
ASSMCA	Sr. Juan Rivera Meléndez

Análisis de Situación:

Trasfondo Histórico

La Comisión para la prevención del Suicidio del Departamento de salud está profundamente comprometida y enfocada en la prevención de este problema que afecta a la población puertorriqueña.

En los pasados tres años y en el actual año 2012, hemos logrado nuestras metas. A continuación señaleros, brevemente, las más relevantes:

- ✓ Alcanzar a las agencias gubernamentales e Instituciones Educativas, a través de la: Guía para el desarrollo de un Protocolo- Prevención y Manejo del Comportamiento Suicida en las Agencias Gubernamentales e Instituciones Educativas de Puerto Rico.
- ✓ Llevar a cabo actividades como: talleres, Simposios, marchas, ferias de salud mental, funciones de teatro, Películas, entre otras. Todas con mensajes alusivos a la vida, el valor de la misma y se ha impactado a la población puertorriqueña en general.
- ✓ Alcanzar a toda la población puertorriqueña a través de las campañas publicitarias: Prensa , radio, TV
- ✓ Asistir a programas de radio y TV para orientar a la comunidad de cómo prevenir el suicidio.
- ✓ Celebrar la vida a través de diversos eventos como: La Semana Nacional de Suicidio, El día Nacional de Suicidio, El día Mundial de Suicidio y el día de Alerta de Prevención de Suicidio en Navidad.
- ✓ Ofrecer y tener a la disposición de la población que lo solicite, material educativo, folletos, opúsculos, con información educativa de cómo prevenir el suicidio.
- ✓ Comenzar el Proyecto de Vigilancia SIVIS, donde se identifican los casos de intentos suicidas y se obtiene un perfil de los mismos. Se logran Acuerdos Colaborativos con ASSMCA y Centro Médico.
- ✓ Establecer acuerdos colaborativos con el Instituto de Ciencias Forenses y el Centro de Control de Envenenamiento para tener acceso a sus estadísticas.
- ✓ Establecer Acuerdos Colaborativos con diferentes municipios y/o entidades privadas para evitar el suicidio.
- ✓ Establecer Acuerdo Colaborativo, Intercambio de Experiencias en Prevención de Suicidio en el Cuidado Primario de la Salud, a través de la OPS, Países: Nicaragua, Panamá y Pu

- ✓ Comenzar un grupo de apoyo, en la región oeste, para los familiares de personas que se han suicidado o que han intentado suicidarse.
- ✓ Reuniones mensuales con los Comisionados de las Agencias para mantenerles informados e involucrados en nuestros planes y eventos.
- ✓ Establecer Oficinas regionales con psicólogos en San Juan, Bayamón, Aguadilla/Mayagüez y Ponce, para ofrecer talleres educativos.

Perfil Epidemiológico

El suicidio en P. R. es mayormente cometido por los hombres al compararse, con el sexo femenino. Continúan siendo las féminas las que más intentan suicidarse. Los grupos de edad con mayor número de suicidios son las edades entre 20-69 años, siendo el grupo de 55-59 años, el de mayor número en el 2012. El método más utilizado para cometer el acto continúa siendo el ahorcamiento, seguido por herida de bala. Tanto como para el sexo masculino (78%), como para el femenino (80%), el ahorcamiento es el método mayormente utilizado. El segundo método utilizado por los hombres es la herida de bala y en las féminas los traumas corporales y las intoxicaciones con medicamentos.

Estadísticas sobre el Suicidio en Puerto Rico

Desde el año 2000 hasta el 2012 (9 de octubre de 2012) han ocurrido, 4,023, suicidios. En el año 2011 se reportaron 308 suicidios, 44 menos que en el año 2010. Se refleja una reducción del 13%. El promedio anual desde el año 2000-11 es, de 320 suicidios por año. Desde el año pasado observamos una dramática reducción de los casos y en este año, aún mayor.

Durante el año 2012 han ocurrido 187 suicidios hasta el presente (9 de octubre de 2012). Tenemos 59 casos menos que en el año anterior, (hasta septiembre 30 de 2012). 162 casos (87%) pertenecen al sexo masculino y 25 (13%) al sexo femenino. Las regiones con mayor número de casos son: Ponce, Caguas, Mayagüez y Metro. Las tasas de las regiones, más elevadas, en lo que va del año las tienen: Mayagüez, Aguadilla, Ponce y Caguas.

Plan Estratégico

A continuación.



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN PUERTO RICO

AÑOS FISCALES 2012 - 2013

<p>Meta Estratégica 1: Disminuir las muertes por suicidio en Puerto Rico y concienciar a todos los puertorriqueños sobre la importancia de la vida y de la prevención del acto más extremo de violencia que es el suicidio</p> <p>Análisis Estratégico: se utilizarán diversas estrategias con el objetivo de capacitar a los diferentes grupos poblacionales, brindando las herramientas necesarias para identificar y prevenir la idea y conducta suicida, con el fin de erradicar el suicidio en Puerto Rico.</p>			
Objetivo Estratégico	Actividades	Indicadores de Medición	Entidad o Agencias Responsables
<p>1.1: Identificar las necesidades de los diferentes grupos poblacionales que esté en alto riesgo de ideas o intentos suicidas, para mejorar su calidad de vida.</p>	<p>1.1.1: El personal ubicado en las diferentes regiones impactará las agencias de gobierno, privadas y comunidad en general para educar y prevenir el suicidio</p> <p>1.1.2: Crear oficinas regionales de la Comisión para la Prevención del Suicidio en Bayamón, Caguas, Fajardo y Arecibo para ofrecer los servicios</p> <p>1.1.3: Actividades de Impacto Comunitario: Talleres, conferencias, simposios, obras de teatro, marchas alusivas a la vida, vigillas, ferias de salud mental, simposios, y exposición de talentos</p>	<p>Informes Estadísticos e Informes de Logro</p> <p>Informes generados por Psicólogos</p> <p>Registro de participantes</p> <p>Evaluación de los eventos a través de pruebas y post-pruebas</p> <p>Distribución de material educativo sobre prevención de suicidio</p>	<p>CPS</p>

Meta Estratégica 1: Disminuir las muertes por suicidio en Puerto Rico y concienciar a todos los puertorriqueños sobre la importancia de la vida y de la prevención del acto más extremo de violencia que es el suicidio

Análisis Estratégico: se utilizarán diversas estrategias con el objetivo de capacitar a los diferentes grupos poblacionales, brindando las herramientas necesarias para identificar y prevenir la idea y conducta suicida, con el fin de erradicar el suicidio en Puerto Rico.

Objetivo Estratégico	Actividades	Indicadores de Medición	Entidad o Agencias Responsables
<p>1.1: Identificar las necesidades de los diferentes grupos poblacionales que esté en alto riesgo de ideas o intenciones suicidas, para mejorar su calidad de vida.</p>	<p>1.1.4: Creación de grupos de apoyo a supervivientes en las regiones de Salud</p> <p>1.1.5: Crear el sistema de Vigilancia de Intentos Suicidas en todas las Salas de emergencias de Puerto Rico</p>	<p>Inaugurar el primer grupo de supervivientes en Puerto Rico</p> <p>Realizar reuniones periódicas donde se realicen talleres educativos basados en la necesidad del grupo</p> <p>Creación de reglamentos</p> <p>Estadísticas de la Vigilancia</p> <p>Acuerdos Colaborativos</p>	<p>CPS</p>

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN PUERTO RICO

AÑOS FISCALES 2012 - 2013

<p>Meta Estratégica 1: Disminuir las muertes por suicidio en Puerto Rico y concienciar a todos los puertorriqueños sobre la importancia de la vida y de la prevención del acto más extremo de violencia que es el suicidio</p> <p>Análisis Estratégico: se utilizarán diversas estrategias con el objetivo de capacitar a los diferentes grupos poblacionales, brindando las herramientas necesarias para identificar y prevenir la idea y conducta suicida, con el fin de erradicar el suicidio en Puerto Rico.</p>			
Objetivo Estratégico	Actividades	Indicadores de Medición	Entidad o Agencias Responsables
<p>1.1.1: Educar a la población puertorriqueña en general sobre la importancia de este problema social</p>	<p>1.2.1: Participar en programas de radio y televisión para dar a conocer la Comisión para la Prevención del Suicidio</p>	<p>Cantidad de programas visitados</p>	<p>CPS</p>
	<p>1.2.2: Realizar Acuerdos Colaborativos con Municipios, Agencias</p>	<p>Cantidad de Acuerdos colaborativos</p>	
	<p>1.2.3: Distribución y capacitación de las Guías para el Desarrollo de un Protocolo para Prevención y Manejo del Comportamiento Suicida de las Agencias gubernamentales e Instituciones Educativas de Puerto Rico</p>	<p>Cantidad de Municipios y/o agencias visitadas</p>	
	<p>1.2.4: Continuar la Celebración de la Semana Nacional de Prevención del Suicidio, el Día Nacional del Suicidio, El Día Mundial del Suicidio y el Día de alerta de Prevención de Suicidio en Navidad.</p>	<p>Registro de participantes</p>	

Meta Estratégica 1: Disminuir las muertes por suicidio en Puerto Rico y concienciar a todos los puertorriqueños sobre la importancia de la vida y de la prevención del acto más extremo de violencia que es el suicidio

Análisis Estratégico: se utilizarán diversas estrategias con el objetivo de capacitar a los diferentes grupos poblacionales, brindando las herramientas necesarias para identificar y prevenir la idea y conducta suicida, con el fin de erradicar el suicidio en Puerto Rico.

Objetivo Estratégico	Actividades	Indicadores de Medición	Entidad o Agencias Responsables
<p>1.3: ReUnir mensualmente a los Comisionados de las diversa Agencias pertenecientes a la Comisión</p>	<p>1.3.1: Reunión mensual en la que participan los representantes de cada agencia para trabajar planes y estrategias de prevención del suicidio</p> <p>1.3.2. A través de estas reuniones se pretende identificar un representante del sector privado</p>	<p>Registro de asistencia minutas</p>	<p>CPS</p>

Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Salud

Misión de la Agencia: Desarrollar e implantar la política pública en prevención del suicidio para Puerto Rico, promoviendo, desarrollando e implantando acciones y estrategias que viabilicen la prevención del suicidio para responder a este problema social y de salud pública que afecta a todos los sectores de la sociedad.

Base Legal: El Gobierno de Puerto Rico reconociendo el problema de suicidio como uno de los más alarmantes y complejos que confronta nuestra sociedad, aprueba la ley 227 conocida como "Ley para la implantación de la política pública en prevención de suicidio del 12 de agosto de 1999".

Firma del Director(a) de Agencia y título:



Lyzza Miranda Rodríguez

Directora

Comisión para la Prevención del Suicidio

Fecha: 26 de febrero de 2012

Meta Estratégica 1: Durante el 2012 – 2013 la Comisión para la Prevención del Suicidio, se propone disminuir las muertes por suicidio en Puerto Rico y concienciar a todos los puertorriqueños sobre la importancia de la vida y de la prevención del acto más extremo de violencia que es el suicidio.

Objetivo Estratégico 1.1: Identificar las necesidades de los diferentes grupos poblacionales que estén en alto riesgo de ideas o intentos de suicidios, para mejorar su calidad de vida.

Meta de desempeño 1.1.1: Durante el 2012 – 2013 la Comisión para la Prevención del Suicidio a través del personal ubicado en las diferentes regiones, impactaron las agencias de gobierno, privadas y comunidad en general para educar y prevenir el suicidio en Puerto Rico.

Actividades 1.1.1.1: Crear oficinas regionales de la Comisión para la Prevención del Suicidio en Caguas y Fajardo.

Persona a cargo: Lyzza Miranda Rodríguez, Directora

Duración: 1 año

Métricas:

A. Crear las oficinas por región para ofrecer los servicios.

Actividad 1.1.1.2: Contratación de técnicos psicosociales y/o psicólogos para coordinar y ofrecer talleres sobre prevención de suicidio y temas relacionados.

Persona a cargo: Psicólogos/Técnicos Psicosociales

Duración: 1 año

Métricas:

A. Contratación de 2 psicólogos o técnicos psicosociales.

B. Creación de los talleres sobre prevención de suicidio y temas relacionados para profesionales de la conducta humana, agencias de gobierno, universidades, escuelas intermedias y superiores privadas, empresas privadas, asociaciones sin fines de lucro, Iglesias, y comunidades en general.

Actividad 1.1.1.3: Actividades de impacto comunitario; obras de teatro, marchas alusivas a la vida, vigiliass, ferias de salud mental, simposios y exposición de talentos donde se resalta la creación literaria de los individuos relacionados a la vida. Realizar cortos metrajess relacionados a la prevención del suicidio para distribuirlos a todos los trabajadores sociales escolares para que los presenten a

los estudiantes de sus escuelas. Entregar material educativo en centros comerciales, estaciones del tren y público en general.

Persona a cargo: Lyzza Miranda Rodríguez, Directora; Eddie Morales Santiago, Administrador y/o Psicólogos.

Duración: 1 año

Métrica:

- A. Evaluación de los diferentes eventos a través de una planilla, donde se medirán los conocimientos.
- B. Registro de participantes para evidenciar la participación.
- C. Distribución de material educativo sobre prevención de suicidio.

Actividad 1.1.1.4: Creación de campañas publicitarias a través de los medios de comunicación masiva (TV, prensa, radio y cine).

Persona a cargo: Lyzza Miranda Rodríguez, Directora y Eddie Morales Santiago, Administrador.

Duración: 1 año

Métrica:

- A. Escoger horarios "Prime Time", prensa escrita y emisoras radiales de mayor audiencia para asegurar el impacto de sobre un millón de personas.

Actividad 1.1.1.5: Creación de grupos de apoyo a supervivientes en la Región de Mayagüez y Aguadilla.

Persona a cargo: Normari Pendás Feliciano, Técnico Psicosocial

Duración: 1 año

Métrica:

- A. Inaugurar el primer grupo de supervivientes en Puerto Rico.
- B. Realizar reuniones periódicas donde se realicen talleres educativos basados en las necesidades del grupo.
- C. Establecer un plan de trabajo.

Actividad 1.1.1.6: Continuar con el centro de control de envenenamiento para recibir las estadísticas de los intentos y/o muertes por suicidio.

Persona a cargo: Elizabeth Lago, Epidemióloga.

Duración: 1 año

Métrica:

- A. Creación de instrumento de medición para recopilar estadísticas.

Actividad 1.1.1.7: Continuar acuerdo colaborativo con el Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico.

Persona a cargo: Elizabeth Lago, Epidemióloga.

Duración: 1 año

Métrica:

- A. Continuar con el instrumento de medición para recopilación de datos de muertes por suicidio (edad, sexo, método utilizado y pueblo) para así tener las estadísticas actualizadas.

Actividad 1.1.1.8: Crear sistema de vigilancia de intentos de suicidio en las salas de emergencias de Puerto Rico (Hospital Psiquiátrico de Puerto Rico, Sala de Emergencias de Salud Mental de Bayamón, San Juan, Mayagüez y Centro Médico).

Persona a cargo: Elizabeth Lago, Epidemióloga

Duración: 1 año

Métrica:

- A. Creación de reglamentos.
- B. Creación de documentos para la recopilación de datos.

Actividad 1.1.1.9: Incluir el suicidio en las listas de enfermedades de notificación obligatorias (Ley) para que los hospitales y otras instituciones de salud reporten los intentos de suicidio al Departamento de Salud.

Persona a cargo: Lyzza Miranda Rodríguez, Directora; Eddie Morales Santiago, Administrador y Elizabeth Lago, Epidemióloga.

Duración: 1 año

Métrica:

- A. Creación de ley.

Actividad 1.1.1.10: Realizar informes mensuales estadísticos mensuales y anuales.

Persona a cargo: Lyzza Miranda Rodríguez, Directora y Eddie Morales Santiago.

Duración: 1 año

Métrica:

A. Recopilación de informes mensuales de las diferentes regiones, 12 al año.

Actividad 1.1.1.11: Participar en programas de radio y televisión para dar a conocer la Comisión para la Prevención de Suicidio y los servicios que ofrece.

Persona a cargo: Lyzza Miranda Rodríguez, Directora; Eddie Morales Santiago, Administrador y/o Psicólogos.

Duración: 1 año

Métrica:

A. Cantidad de programas visitados.

Actividad 1.1.1.12: Realizar acuerdos colaborativos con municipios y agencias de gobierno.

Persona a cargo: Lyzza Miranda Rodríguez, Directora

Duración: 1 año

Métrica:

A. Cantidad de acuerdos colaborativos.

Actividad 1.1.1.13: Capacitación sobre las guías para el desarrollo de un protocolo para prevención y manejo de del comportamiento suicida de las agencias gubernamentales e instituciones de Puerto Rico.

Persona a cargo: Psicólogos y Técnicos Psicosociales.

Duración: 1 año

Métrica: Cantidad de municipios y/o agencias visitadas.

A. Informe de casos atendidos.

DEPARTAMENTO DE SALUD
Comisión para la Prevención de Suicidio

Plan de Trabajo Año 2009-2012

Lyzza Miranda Rodríguez, MTS

Nombre de la persona que prepara el plan

787-729-6565 X-3603

Teléfono de contacto

Meta 1: Como parte del plan de trabajo tenemos la meta de erradicar el suicidio en Puerto Rico y de concienciar a todos los puertorriqueños sobre la importancia de la vida y de la prevención del acto más extremo de violencia que es el suicidio.

Objetivo 1.1: Identificar los factores de riesgo y señales de peligro para poder prevenir el acto.

Actividades	Indicadores de Medición	Fecha a completarse	Persona responsable	Observación
Crear oficinas regionales en: Ponce, Mayagüez, Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Área Metropolitana, Fajardo y Caguas.	Número de oficinas creadas	2009 – 2010	Lyzza Miranda	Se creó Oficina Regional de Ponce en el 2009.
Contratación de técnicos psicosociales y/o doctorado y trabajadores sociales para realizar conferencias y talleres en las diferentes agencias públicas y/o privadas, organizaciones de base de fe o comunitarias.	Número de contratos aprobados	2009 – 2010	Lyzza Miranda	En proceso,
Proyecto Vida (Este proyecto ofrecerá servicios psicológicos, psiquiátricos y postvención de ser necesario al paciente y sus familiares con ideas o intentos de suicidio que sean referidos por la Línea P.A.S., las oficinas regionales o cualquier otra institución).	Número de pacientes atendidos	2009 – 2010	Lyzza Miranda	Se creó en el 2009. Se evaluará el mismo periódicamente.
Celebrar la Semana Nacional de Prevención de Suicidio en agosto.	Actividades realizadas	2009 – 2010	Lyzza Miranda	Se logró crear el primer lazo humano de la Comisión para la Prevención del Suicidio en el Día Nacional de Prevención del Suicidio y se realizaron actividades de prevención en los municipios de Ponce, Aibonito y Arecibo.
Celebración Día Mundial de Prevención de Suicidio (10 de septiembre de 2009)	Actividades realizadas	2009 – 2010	Lyzza Miranda	Se ofrecerá adiestramiento para trabajadores sociales y enfermeras escolares en Aibonito. Taller a envejecientes en Casa Aibonito y en la Región de Mayagüez.

DEPARTAMENTO DE SALUD
Comisión para la Prevención de Suicidio

Plan de Trabajo Año 2009-2012

Lyzza Miranda Rodríguez, MTS

Nombre de la persona que prepara el plan

787-729-6565 X-3603

Teléfono de contacto

Meta 1: Como parte del plan de trabajo tenemos la meta de erradicar el suicidio en Puerto Rico y de concienciar a todos los puertorriqueños sobre la importancia de la vida y de la prevención del acto más extremo de violencia que es el suicidio.

Objetivo 1.1: Identificar los factores de riesgo y señales de peligro para poder prevenir el acto.

Actividades	Indicadores de Medición	Fecha a completarse	Persona responsable	Observación
Celebrar el Día de Alerta de Prevención de Suicidio en Navidad (se ofrecerá talleres a profesionales).	Número de talleres realizados	2009 – 2010	Lyzza Miranda	En proceso.
Adiestramiento para los Comisionados y sus representantes sobre prevención de suicidio.	Número de adiestramiento	2009 – 2010	Lyzza Miranda	Se realizará un adiestramiento para el 29 de septiembre de 2009.
Certificación en suicidología a todos los representantes del Comité Operacional en Estados Unidos o Puerto Rico.	Certificaciones realizadas	2009 – 2010	Lyzza Miranda	En proceso.
Ofrecer una campaña publicitaria dos veces al año enfocada en la prevención del suicidio (periódicos, cine, televisión, radio, etc.).	Número de medios utilizados	2009 – 2010	Lyzza Miranda	Se logró realizar una campaña publicitaria de junio a julio 2009. Está pautada una campaña para diciembre 2009.
La Comisión debe tener un equipo multidisciplinario para responder a situaciones de suicidio que se presenten en cualquier municipio de la isla. Esta respuesta debe darse no mas tarde de 24 horas luego de los hechos. Contratación psicólogos y trabajadores sociales.	Número de intervenciones realizadas	2009 – 2010	Lyzza Miranda	En proceso

DEPARTAMENTO DE SALUD
Comisión para la Prevención de Suicidio

Plan de Trabajo Año 2009-2012

Lyzza Miranda Rodríguez, MTS

Nombre de la persona que prepara el plan

787-729-6565 X-3603

Teléfono de contacto

Meta 1: Como parte del plan de trabajo tenemos la meta de erradicar el suicidio en Puerto Rico y de concienciar a todos los puertorriqueños sobre la importancia de la vida y de la prevención del acto más extremo de violencia que es el suicidio.

Objetivo 1.1: Identificar los factores de riesgo y señales de peligro para poder prevenir el acto.

Actividades	Indicadores de Medición	Fecha a completarse	Persona responsable	Observación
Ofrecer adiestramientos, talleres, conferencias sobre prevención de suicidio tanto a los profesionales como a la comunidad general (agencias de gobierno, agencias privadas, organizaciones sin fines de lucro, iglesias, escuelas, centros de envejecientes, etc.) para capacitarlos en la prevención de suicidio.	Número de personas a capacitarse	2009 – 2010	Lyzza Miranda	En proceso
Incluir el suicidio en la lista de Enfermedades de Notificación Obligatoria (Ley) para que los hospitales y otras instituciones de salud reporten los intentos suicidas al Departamento de Salud.	Creación de ley	2009 – 2010	Lyzza Miranda	En espera de autorización del Secretario para presentarlo como un proyecto de ley.
Continuar el enlace existente con ASSMCA, Policía de Puerto Rico e Instituto de Ciencias Forenses con el fin de mantener actualizadas las estadísticas de muertes por suicidio e intentos suicidas.	Número de reuniones establecidas	2009 – 2010	Lyzza Miranda	Estamos recibiendo información actualizada constantemente.
Reclutar Oficial Ejecutivo (Administrador) para la Comisión.	Contratación	2009 – 2010	Lyzza Miranda	En proceso
Crear el enlace con el Control de Envenenamiento con el propósito de recibir las estadísticas de los intentos suicidas.	Crear acuerdo colaborativo	2009 – 2010	Lyzza Miranda	En proceso

DEPARTAMENTO DE SALUD
Comisión para la Prevención de Suicidio

Plan de Trabajo Año 2009-2012

Lyzza Miranda Rodríguez, MTS

Nombre de la persona que prepara el plan

787-729-6565 X-3603

Teléfono de contacto

Meta 1: Como parte del plan de trabajo tenemos la meta de erradicar el suicidio en Puerto Rico y de concienciar a todos los puertorriqueños sobre la importancia de la vida y de la prevención del acto más extremo de violencia que es el suicidio.

Objetivo 1.1: Identificar los factores de riesgo y señales de peligro para poder prevenir el acto.

Actividades	Indicadores de Medición	Fecha a completarse	Persona responsable	Observación
Reclutar Epidemiólogo para darle seguimiento al Plan de Vigilancia Epidemiológica.	Contratación	2009 – 2010	Lyzza Miranda	En proceso
Crear Sistema de Vigilancia de intentos de suicidio en todas las salas de emergencias de Puerto Rico.	Número de salas de emergencia con sistema de vigilancia establecido	2009 – 2010	Lyzza Miranda	En proceso
Realizar reuniones mensuales con las comunidades y/o sus representantes.	Número de reuniones	2009 – 2010	Lyzza Miranda	
Realizar informes de logros y estadísticos mensuales.	Número de informes	2009 - 2010	Lyzza Miranda	
Realizar reuniones mensuales con los representantes de las comunidades.	Número de reuniones	2009 – 2010	Lyzza Miranda	

DEPARTAMENTO DE SALUD
Comisión para la Prevención de Suicidio

Plan de Trabajo Año 2009-2012

Lyzza Miranda Rodríguez, MTS
 Nombre de la persona que prepara el plan

787-729-6565 X-3603
 Teléfono de contacto

Meta 1: Como parte del plan de trabajo tenemos la meta de erradicar el suicidio en Puerto Rico y de concienciar a todos los puertorriqueños sobre la importancia de la vida y de la prevención del acto más extremo de violencia que es el suicidio.

Objetivo 1.1: Identificar los factores de riesgo y señales de peligro para poder prevenir el acto.

Actividades	Indicadores de Medición	Fecha a completarse	Persona responsable	Observación
Participar en diferentes programas de radio y televisión para dar a conocer el Proyecto Piloto Vida.	Número de programas	2009 – 2010	Lyzza Miranda	
Realizar acuerdos colaborativos con agencias de gobierno, municipios y/o empresas privadas.	Números de acuerdos	2009 – 2010	Lyzza Miranda	

DEPARTAMENTO DE SALUD

Comisión para la Prevención del Suicidio

Agencia, Secretaría, Oficina o Programa

Plan de trabajo Año Fiscal 2010-2011

Meta Estratégica 1: Como parte del plan de trabajo tenemos la meta de erradicar el suicidio en Puerto Rico y concienciar a todas las agencias de gobierno y comunidades en general sobre la importancia de la vida y de la prevención del acto más extremo de violencia que es el suicidio.

Objetivo 1.1: Identificar los factores de riesgo y señales de peligro para poder prevenir el acto.

Actividades	Indicadores de Medición	Fecha a completarse	Persona responsable	OBSERVACIÓN (Indique si este es parte la Plan Estratégico de los Compromisos Programáticos del Gobernador)
1. Crear oficinas regionales en Arecibo, Bayamón, Área Metro, Fajardo y Caguas.	5	2010-2011	Lyzza Miranda	Se creó Oficina Regional en Ponce y Aguadilla/Mayagüez.
2. Contratación de Técnicos Psicosociales, Trabajadores Sociales y Sicólogos para realizar conferencias y talleres en las diferentes agencias públicas, privadas y organizaciones comunitarias.	5	2010-2011	Lyzza Miranda	Se contrató personal para la Región de Mayagüez y Aguadilla.
3. Contratación de Administrador para realizar todos los procesos administrativos.	1	2010-2011	Lyzza Miranda	Proceso
4. Celebrar la Semana Nacional de la Prevención de Suicidio en agosto.	1	2010-2011	Lyzza Miranda	Proceso
5. Celebrar el Día Mundial de Prevención de Suicidio en septiembre 9 y 10 (Simposio OPS).	2	2010-2011	Lyzza Miranda	Proceso
6. Celebrar el Día de Alerta de Prevención de Suicidio en Navidad (Se ofrecerá un	1	2010-2011	Lyzza Miranda	Proceso

simposio).						
7. Ofrecer una campaña publicitaria dos veces al año enfocada en la prevención del suicidio (periódicos, cine, televisión, radio, etc).	2	2010-2011	Lyzza Miranda	Proceso		
8. Realizar acuerdos colaborativos con los municipios de alta incidencia en suicidio para adiestrar a la comunidad y las agencias de gobierno.	5	2010-2011	Lyzza Miranda	Proceso		
9. Identificar un equipo multidisciplinario para responder a situaciones de suicidio que se presenten en cualquier municipio de la isla. Esta respuesta debe darse no más tarde de 24 horas luego de los hechos.	7	2010-2011	Lyzza Miranda	Proceso		
10. Ofrecer adiestramientos, talleres y conferencias sobre prevención de suicidio, tanto a profesionales como a la comunidad en general para capacitarlos en la prevención del suicidio y así evitar el acto.		2010-2011	Lyzza Miranda	Comenzamos en la Región de Aguadilla y Mayagüez.		
11. Incluir el suicidio en la lista de enfermedades de notificación obligatoria (Ley) para que los hospitales y otras instituciones de salud reporten los intentos suicidas al Departamento de Salud.	1	2010-2011	Lyzza Miranda	En espera de autorización del Secretario de Salud para presentarlo como Proyecto de Ley.		
12. Continuar el enlace existente con ASSMCA, Policía de Puerto Rico e Instituto de Ciencias Forenses, con el fin de mantener actualizadas las estadísticas de muerte por suicidio e intentos suicidas.	1	2010-2011	Lyzza Miranda	Estamos recibiendo información actualizada constantemente.		
13. Reclutar Epidemiólogo para darle seguimiento al plan de vigilancia epidemiológica.	1	2010-2011	Lyzza Miranda	Proceso		
14. Crear sistema de vigilancia de intentos de suicidios en todas las salas de	1	2010-2011	Lyzza Miranda	Proceso		

emergencias de Puerto Rico.						
15. Realizar reuniones mensuales con la comunidad y su representante.	12	2010-2011	Lyzza Miranda	Proceso		
16. Realizar reuniones mensuales con los representantes de los comisionados.	12	2010-2011	Lyzza Miranda	Proceso		
17. Realizar informes de logros estadísticos mensuales.	12	2010-2011	Lyzza Miranda	Proceso		
18. Participar en diferentes programas de radio y televisión para dar a conocer el programa.	15	2010-2011	Lyzza Miranda	Proceso		
19. Realizar en protocolo de prevención suicidio a utilizarse en las agencias de gobierno.	1	2010-2011	Lyzza Miranda	Esperando por la firma del Secretario de Salud.		
20. Realizar acuerdos colaborativos con la Escuela de Salud Pública para los estudiantes realizar estudios investigativos sobre el suicidio.	1	2010-2011	Lyzza Miranda	Proceso		
21. Identificar representantes de la comunidad o sobrevivientes para que pertenezcan a la Comisión para la Prevención del Suicidio.	2	2010-2011	Lyzza Miranda	Proceso		

Lyzza Miranda Rodríguez, MTS 787-567-7608 / 765-2929 X-3603 y 3605

Nombre y Teléfono de la persona que elaboró el documento


Lyzza Miranda Rodríguez, MTS

Firma

Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Salud

Misión de la Agencia: Desarrollar e implantar la política pública en prevención del suicidio para Puerto Rico, promoviendo, desarrollando e implantando acciones y estrategias que viabilicen la prevención del suicidio para responder a este problema social y de salud pública que afecta a todos los sectores de la sociedad.

Base Legal: El Gobierno de Puerto Rico reconociendo el problema de suicidio como uno de los más alarmantes y complejos que confronta nuestra sociedad, aprueba la ley 227 conocida como "Ley para la implantación de la política pública en prevención de suicidio del 12 de agosto de 1999".

Firma del Director(a) de Agencia y título:



Lyzza Miranda Rodríguez

Directora

Comisión para la Prevención del Suicidio

Fecha: 10 de febrero de 2012

Durante los años 2011 al 2018, la Comisión para la Prevención del Suicidio se propone:

Meta Estratégica 1: Durante el 2011 – 2018 la Comisión para la Prevención del Suicidio, se propone disminuir las muertes por suicidio en Puerto Rico y concienciar a todos los puertorriqueños sobre la importancia de la vida y de la prevención del acto más extremo de violencia que es el suicidio.

Objetivo Estratégico 1.1: Identificar las necesidades de los diferentes grupos poblacionales que estén en alto riesgo de ideas o intentos de suicidios, para mejorar su calidad de vida.

Análisis Estratégico 1: A través de estos años estaremos utilizando diferentes estrategias con el propósito de capacitar a los diferentes grupos poblacionales, dándoles las herramientas necesarias para identificar y prevenir la idea y conducta suicida, con el fin de erradicar el suicidio en Puerto Rico.

Legislación vigente: El Gobierno de Puerto Rico reconociendo el problema de suicidio como uno de los más alarmantes y complejos que confronta nuestra sociedad, aprueba la Ley 227 conocida como: "*Ley para la implantación de la política pública en prevención de suicidio*" del 12 de agosto de 1999.

Tecnología requerida: __ Programa File Maker del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico (Programa de registro de casos de suicidios).

— Base de datos, Programa EPINFO del Centro de Control de Enfermedades en Atlanta (Programa Estadístico).

Recursos humanos: __ Directora, Lyzza Miranda Rodríguez

— Administrador, Eddie Morales Santiago

— Secretaria

— Sicólogos por regiones:

- Ponce, Ramón R. Rivera
- Metro, Jannette Ortiz de Jesús
- Mayagüez/Aguadilla, Normari Pendás Feliciano
- Bayamón, Kennette A. Bonilla Tosado
- Fajardo
- Caguas/Humacao
- Arecibo

— Directora Regional de Ponce, Liza Rivera Lugo

— Epidemióloga, Elizabeth Lago Velez

Presupuesto asignado: \$400,000.00 anuales.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

- Derogación de la Ley provocaría falta de presupuesto.
- Reducción y/o falta de profesionales calificados para las diferentes posiciones requeridas.
- Dificultad para adiestrar a las agencias, entidades y/o comunidades.
- Difusión mediática con alto contenido de violencia y gran énfasis en noticias donde resalten las muertes por suicidio y los métodos utilizados.

Meta de desempeño 1.1.1: Durante el 2011 – 2018 la Comisión para la Prevención del Suicidio a través del personal ubicado en las diferentes regiones, impactarán las agencias de gobierno, privadas y comunidad en general para educar y prevenir el suicidio en Puerto Rico.

Actividades 1.1.1.1: Crear oficinas regionales de la Comisión para la Prevención del Suicidio en Bayamón, San Juan, Mayagüez/Aguadilla, Caguas, Fajardo y Arecibo.

Persona a cargo: Lyzza Miranda Rodríguez, Directora

Duración: 7 años

Métricas:

- A. Crear las oficinas por región para ofrecer los servicios.

Actividad 1.1.1.2: Contratación de técnicos psicosociales y/o psicólogos para coordinar y ofrecer talleres sobre prevención de suicidio y temas relacionados.

Persona a cargo: Psicólogos/Técnicos Psicosociales

Duración: 7 años

Métricas:

- A. Contratación de 7 psicólogos o técnicos psicosociales, uno por cada región de Salud.
- B. Creación de los talleres sobre prevención de suicidio y temas relacionados para profesionales de la conducta humana, agencias de gobierno, universidades, empresas privadas, asociaciones sin fines de lucro, Iglesias, y comunidades en general, realizando sobre 16,800 talleres al año.

Actividad 1.1.1.3: Actividades de impacto comunitario; obras de teatro, marchas alusivas a la vida, vigiliias, ferias de salud mental, simposios y exposición de talentos donde se resalta la creación literaria de los individuos relacionados a la vida.

Persona a cargo: Lyzza Miranda Rodríguez, Directora; Eddie Morales Santiago, Administrador y/o Psicólogos.

Duración: 7 años

Métrica:

- A. Evaluación de los diferentes eventos a través de una planilla, donde se medirán los conocimientos.
- B. Registro de participantes para evidenciar la participación.
- C. Distribución de material educativo sobre prevención de suicidio.

Actividad 1.1.1.4: Creación de campañas publicitarias a través de los medios de comunicación masiva (T.V. prensa y radio) y ocuspulos.

Persona a cargo: Lyzza Miranda Rodríguez, Directora y Eddie Morales Santiago, Administrador.

Duración: 7 años

Métrica:

- A. Escoger horarios "Prime Time", prensa escrita y emisoras radiales de mayor audiencia para asegurar el impacto de sobre un millón de personas.
- B. Repartición de material educativo sobre la prevención del suicidio.

Actividad 1.1.1.5: Creación de grupos de apoyo a supervivientes en las regiones de Salud.

Persona a cargo: Jannette Ortiz de Jesús, Psicóloga de la Región Metropolitana; Ramón R. Rivera Pérez, Psicólogo de la Región Ponce; Kenneth Bonilla Tosado, Técnico Psicosocial de la Región Bayamón y Normari Pendás Feliciano, Técnico Psicosocial.

Duración: 7 años

Métrica:

- A. Inaugurar el primer grupo de supervivientes en Puerto Rico.

B. Realizar reuniones periódicas donde se realicen talleres educativos basados en las necesidades del grupo.

C. Establecer un plan de trabajo.

Actividad 1.1.1.6: Crear el enlace con el control de envenenamiento para recibir las estadísticas de los intentos y/o muertes por suicidio.

Persona a cargo: Elizabeth Lago, Epidemióloga.

Duración: 7 años

Métrica:

A. Creación de instrumento de medición para recopilar estadísticas.

Actividad 1.1.1.7: Crear acuerdo colaborativo con el Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico.

Persona a cargo: Elizabeth Lago, Epidemióloga.

Duración: 7 años

Métrica:

A. Creación de instrumento de medición para recopilación de datos de muertes por suicidio (edad, sexo, método utilizado y pueblo).

Actividad 1.1.1.8: Crear sistema de vigilancia de intentos de suicidio en todas las salas de emergencias de Puerto Rico.

Persona a cargo: Elizabeth Lago, Epidemióloga

Duración: 7 años

Métrica:

A. Creación de reglamentos.

B. Creación de documentos para la recopilación de datos.

Actividad 1.1.1.9: Incluir el suicidio en las listas de enfermedades de notificación obligatorias (Ley) para que los hospitales y otras instituciones de salud reporten los intentos de suicidio al Departamento de Salud.

Persona a cargo: Lyzza Miranda Rodríguez, Directora; Eddie Morales Santiago, Administrador y Elizabeth Lago, Epidemióloga.

Duración: 7 años

Métrica:

A. Creación de ley.

Actividad 1.1.1.10: Realizar informes mensuales estadísticos mensuales y anuales.

Persona a cargo: Lyzza Miranda Rodríguez, Directora y Eddie Morales Santiago.

Duración: 7 años -

Métrica:

A. Recopilación de informes mensuales de las diferentes regiones, 84 informes en 7 años.

Actividad 1.1.1.11: Participar en programas de radio y televisión para dar a conocer la Comisión para la Prevención de Suicidio y los servicios que ofrece.

Persona a cargo: Lyzza Miranda Rodríguez, Directora; Eddie Morales Santiago, Administrador y/o Psicólogos.

Duración: 7 años

Métrica:

A. Cantidad de programas visitados.

Actividad 1.1.1.12: Realizar acuerdos colaborativos con municipios y agencias de gobierno.

Persona a cargo: Lyzza Miranda Rodríguez, Directora

Duración: 7 años

Métrica:

A. Cantidad de acuerdos colaborativos.

Actividad 1.1.1.13: Creación de las guías para el desarrollo de un protocolo para prevención y manejo del comportamiento suicida de las agencias gubernamentales e instituciones educativas de Puerto Rico.

Persona a cargo: Lyzza Miranda Rodríguez, Directora y Psicólogos.

Duración: 7 años

Métrica:

A. Informe de casos atendidos.

Actividad 1.1.1.14: Distribución y capacitación de las guías para el desarrollo de un protocolo para prevención y manejo del comportamiento suicida de las agencias gubernamentales e instituciones educativas de Puerto Rico.

Persona a cargo: Lyzza Miranda Rodríguez, Directora; Psicólogos y/o Técnicos Psicosociales.

Duración: 7 años

Métrica:

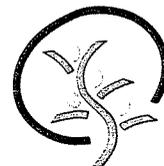
A. Cantidad de municipios y/o agencias visitadas.

Calendario de Evaluaciones

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Persona a cargo	Método de evaluación	Frecuencia de evaluación
1: Durante el 2011 – 2018 la Comisión para la Prevención del Suicidio, se propone disminuir las muertes por suicidio en Puerto Rico y concienciar a todos los puertorriqueños sobre la importancia de la vida y de la prevención del acto más extremo de violencia que es el suicidio.	1.1: Identificar las necesidades de los diferentes grupos poblacionales que estén en alto riesgo de ideas o intentos de suicidios, para mejorar su calidad de vida.	Lyzza Miranda Rodríguez, Directora	Informes estadísticos Informe de logros	Mensual Anual



**Comisión para la
Prevención del Suicidio**
Departamento de Salud
Tel. 787-765-2929, ext. 3603



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Salud

INFORME ANUAL 2008 – 2009

I. INTRODUCCIÓN

El suicidio es la manifestación más extrema de la violencia por ser la violencia autoinfligida; es la violencia contra sí mismo y contra los demás.

En Puerto Rico, el suicidio es la tercera causa de muerte violenta entre los varones de 15 a 29 años de edad (Estadísticas Vitales, 2004). Las mujeres intentan quitarse la vida más que los hombres pero más hombres mueren por suicidio. El suicidio se observa en todos los grupos étnicos, grupos sociales, niveles económicos, niveles educativos, independientemente de creencias y valores filosóficos, políticos o religiosos.

La Comisión está integrada por el Secretario de Salud (quien la preside), ASES, ASSMCA, Departamento de Justicia, Departamento de la Familia, Departamento de Educación, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Departamento de Corrección y Rehabilitación, Departamento de Recreación y Deportes, Departamento de Vivienda, Policía de Puerto Rico, Dos entidades sin fines de lucro, un sector académico un sector privado.

El Gobierno de Puerto Rico, reconociendo el problema de suicidio como uno de los más alarmantes y complejos que confronta nuestra sociedad aprueba la Ley 227 conocida como "Ley para la Implantación de la Política Pública en Prevención de Suicidio" del 12 de agosto de 1999. Se crea la Comisión para la Prevención del Suicidio: comienza a operar en el año 2001.

La epidemiología del suicidio en Puerto Rico: hombres (90 % o razón 10:1), 35-59 años (números absolutos) 40-49 y >75 años (tasas más altas), Municipios San Juan, Bayamón, Ponce, Arecibo (números absolutos) Aibonito, Comerío, Rincón, Maricao (tasas más altas); métodos utilizados, ahorcamiento (hombres y mujeres), armas de fuego (hombres), envenenamiento (mujeres), envenenamiento

(hombres) y otros métodos (mujeres). Debo señalar que estoy dirigiendo la Comisión desde enero 2009 y el informe que estaré ofreciendo es de los hallazgos encontrados de julio 2008 a diciembre 2008 y posterior los logros que ha tenido la Comisión de enero 2009 a junio 2009.

II. META

Como parte del plan de trabajo tenemos la meta de erradicar el suicidio en Puerto Rico y de concienciar a todos los puertorriqueños sobre la importancia de la vida y de la prevención del acto más extremo de violencia que es el suicidio.

III. OBJETIVO

Identificar los factores de riesgo y señales de peligro para poder prevenir el acto.

IV. INFORME DE HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA COMISIÓN PREVENCIÓN SUICIDIO DE JULIO 2008 A DICIEMBRE 2008:

- Se realizaron veinte (20) entrevistas de radio, TV y prensa escrita para dar a conocer la Comisión Prevención Suicidio y hablar sobre prevención suicidio y datos estadísticos.
- Se diseñó una presentación de "poster" para mostrarse por primera vez los datos sobre análisis de muertes por suicidio en el país.
- Se realizó vínculo con el Municipio de Toa Baja para acciones preventivas en comportamiento suicida en dicho pueblo.
- Se celebró semana nacional prevención de suicidio llevando a cabo actividad en el Parque Luis Muñoz Rivera invitando a todos los puertorriqueños.
- Se entregó kits para salvar vidas a la Universidad Interamericana de Barranquitas, Autoridad de Energía Eléctrica, Trabajadores Sociales escolares, Universidad Metropolitana, Departamento de la Familia, Departamento de Corrección y Rehabilitación, Departamento de Salud, Departamento de Recreación y Deportes, Departamento de Educación, Hospital de Damas en Ponce, ASEM, UPR Aguadilla.
- Se ofrecieron talleres en los Municipios de Las Piedras, Arroyo y Maunabo.

- Se realizó conversatorio al personal del Departamento de Salud como parte del Día Alerta Prevención de Suicidio en Navidad.

V. LOGROS ENERO A JUNIO 2009

- Se logró comenzar con el Primer "Proyecto Piloto Vida" el 6 de abril de 2009 con la Escuela de Medicina de Ponce, donde por primera vez se ofrecerá servicio directo a través de psicólogos y psiquiatras, de ser necesario. Estaremos realizando postvención. Atenderá la población de la Región Ponce / Mayagüez. Los participantes son referidos por la Línea P.A.S. de ASSMCA.
- Se identificó los nuevos Comisionados y sus representantes, donde nos hemos estado reuniendo desde el 4 de marzo de 2009. Se solicitó a los jefes de agencia que sus representantes tuvieran preparación académica relacionada con la conducta humana y/o interés de trabajar con este tema. Los adiestramos sobre el tema de suicidio.
- Se estableció la primera oficina regional en Ponce, donde se destacó un personal del Departamento de Salud que estará coordinando con el proyecto piloto vida los talleres, adiestramiento, conferencias a la comunidad, postvención y referidos de casos. Estará a cargo de promocionar la oficina.
- Se realizó el primer directorio de entidades de base comunitaria y de fe que tengan relación con el tema de suicidio. Con el propósito de integrarlos al plan de trabajo de la Comisión Prevención Suicidio y aunar esfuerzos para erradicar el suicidio en Puerto Rico.
- Se realizó la redacción de las primeras guías del protocolo sobre suicidio. Fue evaluado por los representantes de los comisionados, por la Oficina de Asesores Legales, por recursos externos a la Comisión. Está en proceso para la firma del Secretario de Salud.
- Realizamos varios acuerdos colaborativos, con el Municipio de Jayuya, San Sebastián, Aibonito, la Corporación S.A.N.O.S. del Municipio de Caguas, Línea P.A.S. de ASSMCA, Policía de Puerto Rico y el Centro de Control de Envenenamiento.
- Realizamos la primera campaña publicitaria en TV, prensa escrita y radio: Yo Amo la Vida 24/7, Vivir es Mejor; lemas de campaña durante los meses de junio - julio.

- Realizamos un plan de trabajo, donde pretendemos tener oficinas de la Comisión Prevención Suicidio en todas las regiones de Salud. Ofrecer servicios directo en todas ellas. Ofrecer talleres y conferencias de prevención de suicidio en entidades públicas, privadas, entidades sin fines de lucro; entre otros. Destacar las guías de protocolo de prevención de suicidio en las agencias de gobierno. Realizar una campaña masiva de prevención de suicidio para trabajar en coordinación la prevención de suicidio y estadísticas.
- Se realizó el primer taller de prevención de suicidio para organizaciones de base comunitaria el 21 de mayo de 2009, asistieron 350 personas.
- Hemos participado en varios programas de radio para dar a conocer la Comisión Prevención de Suicidio y nuestro plan de trabajo.
- Realizamos taller sobre prevención de suicidio, señales de peligro para adolescentes en el pueblo de San Sebastián. Se impactaron 347 jóvenes.
- Hemos participado en varios proyectos de ley de la cámara y el senado, donde solicitaron las recomendaciones de la Comisión.
- Establecimos proyecto piloto sobre datos de vigilancia de intento suicida en las salas de emergencia de salud mental San Patricio, Moca y Mayagüez. Actualmente está paralizado debido a que la epidemióloga fue cesanteada por el proceso de la Ley 7.
- Establecimos el proceso de vigilancia de muertes por suicidio directamente a través del Instituto Ciencias Forenses y prensa de la policía de Puerto Rico. Actualmente está paralizado, ya que la epidemióloga quedó cesanteada el 30 de junio de 2009.
- Planificamos la primera semana de prevención de suicidio del 10 - 14 de agosto de 2009, donde llevamos a cabo diferentes actividades: 11 de agosto de 2009, Primera Marcha por la Vida en el pueblo de Ponce; 12 de agosto de 2009, Día Nacional de Prevención de Suicidio, donde se realizó la formación del primer lazo humano por la vida; 14 de agosto de 2009, cierre de la semana nacional prevención de suicidio en Aibonito con una marcha por la Vida dirigida a adolescentes, el 28 de agosto de 2009 actividad en Arecibo.
- Se realizó taller sobre prevención de suicidio para grupo de apoyo Municipio de Jayuya.

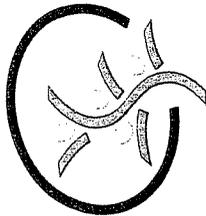
- Se estableció canal de comunicación con el Movimiento Evitemos el Suicidio, programa de base comunitaria.
- Hasta el 30 de junio de 2009 las estadísticas reflejaron 183 suicidios, 174 hombres y 9 mujeres. (Ver anejo II)

VI. ORGANIGRAMA (VER ANEJO 1)

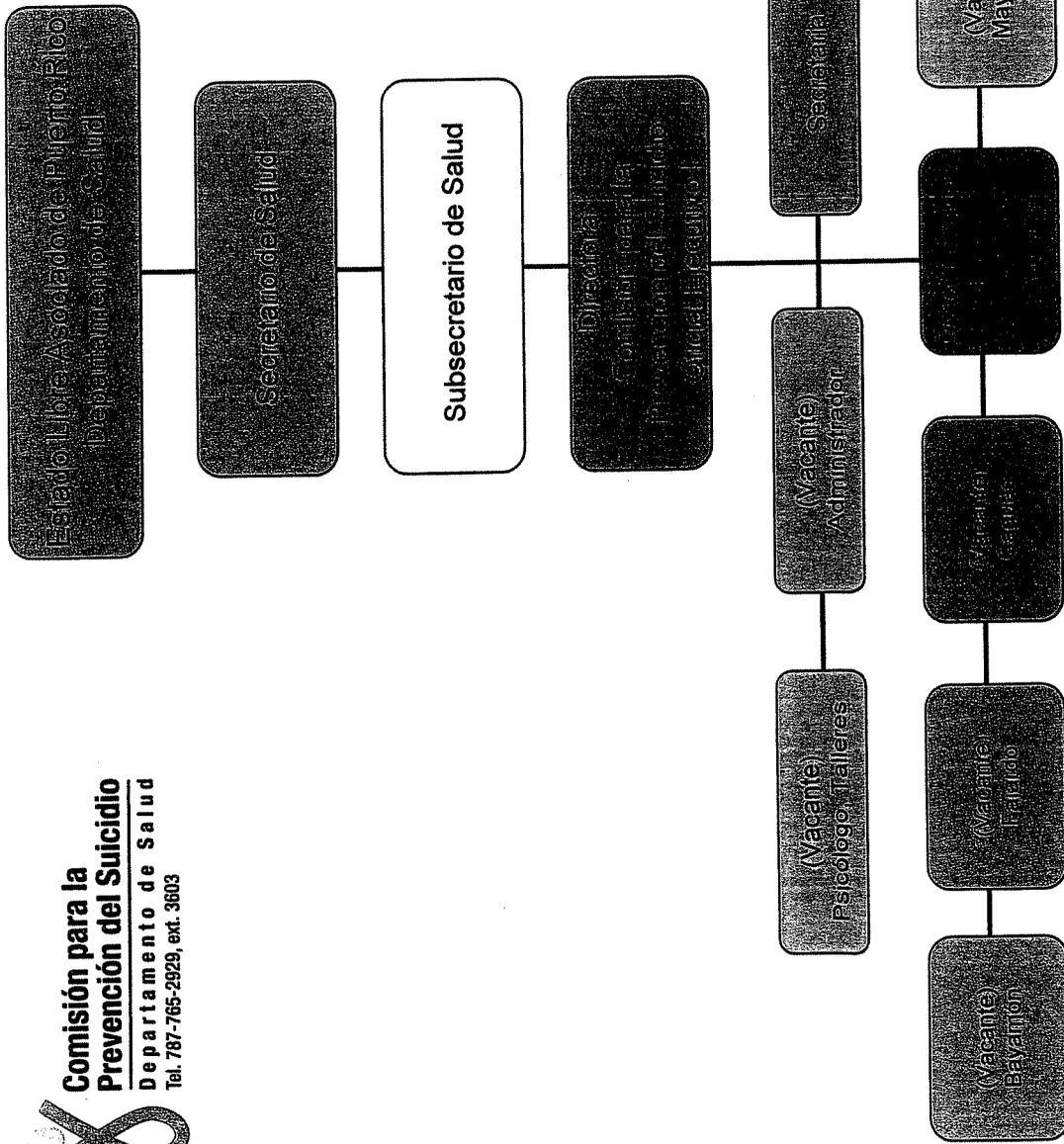
VII. ESTADÍSTICA (VER ANEJO 2)



**Comisión para la
Prevención del Suicidio**
Departamento de Salud
Tel. 787-765-2929, ext. 3603



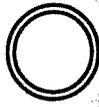
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Salud



La comisión está compuesta por 11 agencias de gobierno: Departamento de Recreación y Deportes; Departamento de la Familia, Departamento de Educación; Departamento del Trabajo, ASSIMCA; Departamento de Justicia; Departamento de Corrección y Rehabilitación; Departamento de la Vivienda; Policía de Puerto Rico; ASES y Departamento de Salud (Preside la Comisión).

La Comisión está a cargo de hacer política pública, ofrecer talleres a las comunidades y coordinar actividades de prevención de suicidio.

Estadísticas de Suicidio en Puerto Rico 1999-2009*



Año	Hombres	Mujeres	Total
1999	280	40	320
2000	287	30	317
2001	272	46	318
2002	217	42	259
2003	273	34	307
2004	297	34	331
2005	290	52	342
2006	270	29	299
2007	250	57	307
2008*	268	47	315
2009+	174	9	183

*Datos preliminares (Hay muertes bajo investigación)
+Hasta el 30 de junio de 2009

Anejo Núm. I



**Comisión para la
Prevención del Suicidio**
Departamento de Salud
Tel. 787-765-2929, ext. 3603

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Salud

Secretario de Salud

Subsecretario de Salud

Director
Comisión para la
Prevención del Suicidio
(Subsecretaría)

(Vacante)
Estadística y Talleres

(Vacante)
Administración

(Vacante)

(Vacante)

(Vacante)
Bavayón

(Vacante)
Fuerzas

(Vacante)
Cápsula

(Vacante)

(Vacante)
Mayagüez

(Vacante)
Arecibo

(Vacante)
Aguadilla

La Comisión está compuesta por 11 agencias de gobierno: Departamento de Recreación y Deportes, Departamento de la Familia, Departamento de Educación, Departamento del Trabajo, ASSMCA, Departamento de Justicia, Departamento de Corrección y Rehabilitación, Departamento de la Vivienda, Policía de Puerto Rico, ASES y Departamento de Salud (Preside la Comisión).

La Comisión está a cargo de hacer política pública, ofrecer talleres a las comunidades y coordinar actividades de prevención de suicidio.

Estadísticas de Suicidio en Puerto Rico 1999-2009*



Año	Hombres	Mujeres	Total
1999	280	40	320
2000	287	30	317
2001	272	46	318
2002	217	42	259
2003	273	34	307
2004	297	34	331
2005	290	52	342
2006	270	29	299
2007	250	57	307
2008*	268	47	315
2009 ⁺	174	9	183

INFORME ANUAL LABOR REALIZADA COMISIÓN PREVENCIÓN SUICIDIO JULIO 2011 A JUNIO 2012

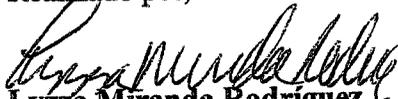
La Comisión para la Prevención del Suicidio de Puerto Rico estuvo realizando su plan de trabajo durante este año fiscal. A continuación desglosamos todas las actividades realizadas por áreas trabajadas:

- A. **Reuniones mensuales:** Realizamos 10 reuniones en el año con los representantes de los jefes de las agencias que pertenecen a la comisión; las cuales son: AMSCA, Departamento de Salud, Departamento de Corrección, Departamento de Justicia, Policía de Puerto Rico, Departamento de Recreación y Deporte, departamento de Educación, Departamento de la Familia, Departamento del Trabajo, ASES y Departamento de la Vivienda.
Cabe señalar que no se realizó la reunión de enero 2012, ya que la mayoría de estos estaban de vacaciones; y la de marzo 23, 2012, fecha en que el Gobernador de Puerto Rico lo concedió por vacaciones regulares.
- B. **Reuniones con sicólogos:** Se comenzaron a realizar reuniones mensuales con los sicólogos del Programa en el 2012. Se realizaron tres, las cuales se llevaron a cabo durante los meses de marzo, abril y junio 2012.
- C. **Epidemióloga:** En enero de 2012 contratamos los servicios de una epidemióloga para que realice un Programa Piloto de Vigilancia de Intentos de Suicidio en las salas de emergencia de Salud Mental y Centro Médico. El mismo comenzó el 12 de junio de 2012. También la vigilancia telefónica el 18 de junio de 2012. Además se realizaron adiestramientos para las personas que estarán a cargo de cumplimentar el formulario en las salas de emergencia. Monitoreo y vigilancia muertes por suicidio.
- D. **Programas de radio y/o televisión:** Se estuvo orientando a la ciudadanía a través de los siguientes programas:
- WAPA Radio en Aguadilla el 11 de julio de 2011
 - Radio WARA en Cidra el 9 de mayo de 2011
 - Programa Radial de Rubén Sánchez en la Emisora 580 AM el 3 de mayo de 2012
 - Emisora WKJB de Mayagüez el 29 de noviembre de 2011
 - Emisor Radio Leo 1170 de Ponce
 - Emisora WMIA 1070 AM en Arecibo el 14 de junio de 2012
 - Emisora Radio Triunfo 96.9 FM en San Juan
 - Programa de televisión Pelota Dura en el canal 40, el 4 de mayo de 2012
 - Programa de televisión Noticentro Tu Mañana en San Juan el 2 de mayo de 2010.
- E. **Actividades de impacto social:** Se realizaron una serie de actividades para impactar a la ciudadanía promoviendo la prevención del suicidio en Puerto Rico.

- a. Día Nacional de Prevención de suicidio el 12 de agosto de 2012: Realizamos una marcha por la vida en el Monte del Estado en Maricao titulada *Escalando por la Vida*, en la cual participaron 800 personas entre todas las edades. Realizamos un evento artístico al finalizar la actividad. Estuvieron presentes en el evento el Secretario de Salud Dr. Lorenzo González, el alcalde de Maricao Hon. Gilberto Pérez Valentín y el alcalde de Las Marías Hon. Edwin Soto Santiago.
 - b. Día Mundial de Prevención del Suicidio el 9 de septiembre de 2011: Celebramos este día con un evento para los empleados del Departamento de Salud en el cual recibieron un emotivo mensaje sobre el valor de la vida y la importancia de la preservación de la misma; disfrutaron de dos temas musicales con mensajes positivos y además se les entregó material educativo
 - c. Conversatorio testimonial *Canción de Libertad*: el 2 de mayo de 2012 se llevó a cabo un conversatorio testimonial de confinados para estudiantes de escuela superior e intermedia del municipio de Coamo con una participación de 150 estudiantes.
 - d. Obra de teatro *Tú Decides*: obra dramatizada por confinados presentada el 15 de noviembre de 2011 con una participación de 540 personas.
 - e. Simposio de Salud Mental: realizado el 29 de noviembre de 2011 en Salvation Army de Ponce con una participación de 165 personas.
 - f. Obra de teatro *Tú Decides*: obra dramatizada por confinados presentada el 14 de marzo de 2012 en la escuela especializada Ernesto Ramos Antonino Taveo, con una participación de 400 estudiantes de nivel intermedio y superior.
 - g. Conversatorio Testimonial *Canción de Libertad*: el 30 de abril de 2012 se llevó a cabo un conversatorio testimonial de confinados para estudiantes de la Escuela benjamín Franklin de Coamo, con una participación de 450 estudiantes de nivel intermedio y superior.
 - h. Hospital de Veteranos en San Juan: participación en actividad del Hospital de veteranos del 9 de septiembre de 2011 dirigida a la prevención del suicidio.
 - i. Conferencia de Prensa: el 4 de octubre de 2011 se presentó una conferencia de prensa para dar a conocer la campaña publicitaria de prevención de suicidio *No Borres tu Vida*. En adición durante este día se llevó a cabo la reunión mensual.
 - j. Feria de Salud Convención LULAC: el 16 de mayo de 2012 participamos en ésta con una mesa educativa de prevención de suicidio.
 - k. Conversatorio Testimonial *Canción de Libertad*: el 16 de mayo de 2012 se llevó a cabo un conversatorio testimonial de confinados para estudiantes del Proyecto Casa Peñuelas, con una participación de 450 estudiantes de nivel intermedio y superior.
 - l. Mesas educativas de prevención de suicidio en diferentes actividades durante el año: Participamos en 38 actividades entregando material educativo en ferias de salud, universidades, entre otras, impactando a 1,793 participantes.
- F. **Intervenciones individuales**: (referidas por los psicólogos de la Comisión) 12 casos.
- G. **Talleres Educativos**: Se realizaron 213 talleres educativos a través de toda la isla en escuelas, agencias de gobierno, iglesias, entidades sin fines de lucro y privadas impactando a 5, 846 personas.

- H. **Literatura sobre prevención de suicidio:** solicitada por diferentes instituciones, agencias, iglesias, universidades entre otras. Entregamos 10,640 literaturas durante el año fiscal.
- I. **Guías de protocolo aprobadas e implementadas en municipios de puerto Rico y agencias de gobierno:**
 - a. El municipio de Maunabo creó la ordenanza número 5 serie 2011-2012 donde aprueba las guías de protocolo y manejo de intervenciones de comportamiento suicida creado por la CPS
 - b. Municipio de Loíza
 - c. Departamento de Salud
 - d. Instituto de Cultura de Puerto Rico
- J. **Monitoreo y vigilancia de muertes por suicidio:** Durante todo el año estuvimos realizando el monitoreo y vigilancia de muertes por suicidio en Puerto Rico, siendo nuestra fuente de datos el Instituto de Ciencias Forenses.
- K. **Campana publicitaria:** Llevamos a cabo una campana publicitaria televisiva y mediante 20 Billboards a través de toda la isla, titulada *No Borres tu Vida*; con la cual logramos impactar a más de un millón de personas.
- L. **Estadísticas muertes por suicidios:** Durante el año fiscal que comprende desde julio de 2011 hasta junio de 2012 hubo 286 muertes por suicidio, de las cuales 247 fueron varones y 39 fueron féminas.
- M. **Estadísticas muertes por suicidios año 2011:** De enero a diciembre del año 2011 terminamos con un total de 299 muertes por suicidio de las cuales 248 fueron varones y 51 fueron féminas.

Realizado por,


Lyzza Miranda Rodriguez
Directora

INFORME ANUAL

1 de julio de 2010 - 30 de junio de 2011

I. INTRODUCCIÓN

El suicidio es la manifestación más extrema de la violencia por ser la violencia autoinfligida; es la violencia contra sí mismo y contra los demás.

En Puerto Rico, el suicidio es la tercera causa de muerte violenta entre los varones de 15 a 29 años de edad (Estadísticas Vitales, 2004). Las mujeres intentan quitarse la vida más que los hombres pero más hombres mueren por suicidio. El suicidio se observa en todos los grupos étnicos, grupos sociales, niveles económicos, niveles educativos, independientemente de creencias y valores filosóficos, políticos o religiosos.

La Comisión está integrada por 11 agencias de gobierno; Departamento de Salud (el Secretario de Salud es quien la preside), ASES, ASSMCA, Departamento de Justicia, Departamento de la Familia, Departamento de Educación, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Departamento de Corrección y Rehabilitación, Departamento de Recreación y Deportes, Departamento de Vivienda, Policía de Puerto Rico, Dos entidades sin fines de lucro, un sector académico y un sector privado.

El Gobierno de Puerto Rico, reconociendo el problema de suicidio como uno de los más alarmantes y complejos que confronta nuestra sociedad aprueba la Ley 227 conocida como "Ley para la Implantación de la Política Pública en Prevención de Suicidio" del 12 de agosto de 1999. Se crea la Comisión para la Prevención del Suicidio: comienza a operar en el año 2001.

La epidemiología del suicidio en Puerto Rico: hombres (90 % o razón 10:1), 35-59 años (números absolutos) 40-49 y >75 años (tasas más altas), Municipios San Juan, Bayamón, Ponce, Arecibo (números absolutos) Aibonito, Comerío, Rincón, Maricao (tasas más altas); métodos utilizados, ahorcamiento (hombres y mujeres), armas de fuego (hombres), envenenamiento (mujeres), envenenamiento (hombres) y otros métodos (mujeres). Debo señalar que estoy dirigiendo la Comisión desde enero 2009 y el informe que estaré ofreciendo es de los hallazgos encontrados de julio 2008 a diciembre 2008 y posterior los logros que ha tenido la Comisión de enero 2009 a junio 2009.

II. META

Como parte del plan de trabajo tenemos la meta de erradicar el suicidio en Puerto Rico y de concienciar a todos los puertorriqueños sobre la importancia de la vida y de la prevención del acto más extremo de violencia que es el suicidio.

III. OBJETIVO

Identificar los factores de riesgo y señales de peligro para poder prevenir el acto.

IV. LOGROS JULIO 2010 A JUNIO 2011

A. Participamos en diferentes programas de radio:

- 20 de julio de 2010 – Emisora Progreso en San Sebastian.
- 15 de noviembre de 2010 – Emisora Radio 88.1 FM.
- 17 de noviembre de 2010 – Emisora WKJB.
- 2 de junio de 2011 – WABA Radio Aguadilla.

B. Se realizaron varias funciones de la obra de teatro “*CHEESE, Sonríe a la Vida que aquí va la foto*” :

- 12 de agosto de 2010 – Teatro la Perla en Ponce, 1,000 participantes.
- 30 de noviembre de 2010 – Teatro Yagüez en Mayagüez, 900 participantes.
- 14 de abril de 2011 – Teatro de Guayama, 1,000 participantes.
- 16 de mayo de 2011 – Teatro Tapia en San Juan, 700 participantes.

C. Realizamos una marcha sobre prevención de suicidio celebrando el Día Nacional de Prevención Suicidio en el pueblo de Moca, el 11 de agosto de 2011. Participaron 500 personas.

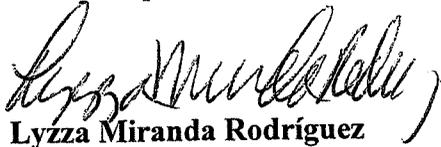
D. Actividad educativa y de confraternización “*Destellos de vida para ti mujer*” en el Casino de Ponce, el 6 de mayo de 2011. Participaron 200 mujeres.

E. Participación de la Marcha “*No mas tiros al aire*” en el Residencial Manuel A. Pérez de San Juan, el 2 de diciembre de 2010.

F. Feria de salud mental en la Escuela Adolfo Babilonia Quiñónez y Luis A. Colón en Moca, el 2 de diciembre de 2010. Participaron 250 estudiantes.

- G. Celebración del Día de Alerta al Suicidio en Navidad y entrega de las guías de protocolo sobre prevención suicidio, el 3 de diciembre de 2010 en el Centro de Bellas Artes de Guayama. Participaron 89 personas.
- H. Participación del taller regional sobre prevención de suicidio en Nicaragua, ofrecido por la Organización Panamericana de la Salud, del 20 al 24 de junio de 2011.
- I. Se realizó la segunda campaña publicitaria “*Mantén tu vida en on*” en diciembre de 2010, donde fueron impactadas sobre 100,00 personas a través de toda la isla.
- J. Se realizó una caminata de prevención suicidio en San Sebastian, el 4 de septiembre de 2010. Participaron 1,000 personas.
- K. Durante el año fiscal 2010 – 2011 se impactaron 4,264 personas a través de 121 talleres educativos sobre prevención de suicidio y material educativo.

Realizado por;



Lyzza Miranda Rodríguez
Directora

LM/II



**Comisión para la
Prevención del Suicidio**
Departamento de Salud
Tel. 787-765-2929, ext. 3603



Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Salud

INFORME ANUAL

1 de julio de 2009 - 30 de junio de 2010

I. INTRODUCCIÓN

El suicidio es la manifestación más extrema de la violencia por ser la violencia autoinfligida; es la violencia contra sí mismo y contra los demás.

En Puerto Rico, el suicidio es la tercera causa de muerte violenta entre los varones de 15 a 29 años de edad (Estadísticas Vitales, 2004). Las mujeres intentan quitarse la vida más que los hombres pero más hombres mueren por suicidio. El suicidio se observa en todos los grupos étnicos, grupos sociales, niveles económicos, niveles educativos, independientemente de creencias y valores filosóficos, políticos o religiosos.

La Comisión está integrada por 11 agencias de gobierno; Departamento de Salud (el Secretario de Salud es quien la preside), ASES, ASSMCA, Departamento de Justicia, Departamento de la Familia, Departamento de Educación, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Departamento de Corrección y Rehabilitación, Departamento de Recreación y Deportes, Departamento de Vivienda, Policía de Puerto Rico, Dos entidades sin fines de lucro, un sector académico y un sector privado.

El Gobierno de Puerto Rico, reconociendo el problema de suicidio como uno de los más alarmantes y complejos que confronta nuestra sociedad aprueba la Ley 227 conocida como "Ley para la Implantación de la Política Pública en Prevención de Suicidio" del 12 de agosto de 1999. Se crea la Comisión para la Prevención del Suicidio: comienza a operar en el año 2001.

La epidemiología del suicidio en Puerto Rico: hombres (90 % o razón 10:1), 35-59 años (números absolutos) 40-49 y >75 años (tasas más altas), Municipios San Juan, Bayamón, Ponce, Arecibo (números absolutos) Aibonito, Comerío, Rincón, Maricao (tasas más altas); métodos utilizados, ahorcamiento (hombres y mujeres), armas de fuego (hombres), envenenamiento (mujeres), envenenamiento (hombres) y otros métodos (mujeres). Debo señalar que estoy dirigiendo la Comisión desde enero 2009 y el informe que estaré ofreciendo es de los hallazgos encontrados de julio 2008 a diciembre 2008 y posterior los logro que ha tenido la Comisión de enero 2009 a junio 2009.

II. META

Como parte del plan de trabajo tenemos la meta de erradicar el suicidio en Puerto Rico y de concienciar a todos los puertorriqueños sobre la importancia de la vida y de la prevención del acto más extremo de violencia que es el suicidio.

III. OBJETIVO

Identificar los factores de riesgo y señales de peligro para poder prevenir el acto.

IV. LOGROS JULIO 2009 A JUNIO 2010

- Se realizaron 12 reuniones con los representantes de los comisionados de las agencias que pertenecen a la Comisión para la Prevención del Suicidio, donde tuvimos la participación esperada para darle seguimiento al plan de trabajo.
- Se realizaron acuerdos colaborativos con los Municipios de Yauco, Aibonito, San Sebastián y Aguada.
- Se realizaron 41 talleres educativos sobre temas relacionados a la prevención de suicidio. Donde se impactaron 2,352 personas de escuelas, egidas, iglesias, agencias de gobierno y comunidades, entre otras.

En agosto se celebró la Semana Nacional Preventiva de Suicidio, donde por primera vez se realizaron varias actividades, estas se coordinaron con los alcaldes, agencias de gobierno y comunitarias. A continuación desgloso las mismas:

- 11 de agosto – Marcha Yo Amo la Vida 24/7 y Feria de Salud Mental, donde participaron 1,000 personas en el Pueblo de Ponce.
- 12 de agosto – Primer Lazo Humano y Feria de Salud Mental en el Parque Central de San Juan, participaron 1,300 personas para la formación del lazo humano.
- 14 de agosto - Marcha Yo Amo la Vida 24/7 y Feria de Salud Mental, donde participaron 700 personas en el Municipio de Aibonito.
- Se realizó por primera vez una campaña publicitaria durante el mes de agosto, donde impactamos la televisión, radio y prensa escrita. Utilizamos de símbolo la Banda Zorro Viejo.
- Se realizó una marcha Yo Amo la Vida 24/7 en el Residencial Ramón Marín Solá en Arecibo, donde participaron 500 personas el 28 de agosto como cierre del mes.

- Se realizó un acuerdo colaborativo con la Universidad del Turabo para llevar a cabo actividades sobre prevención de suicidio en septiembre de 2010.
- Se realizó el Día Mundial de Prevención de Suicidio el 10 de septiembre de 2009, donde capacitamos sobre la prevención del suicidio a Trabajadores Sociales Escolares, Orientadores Escolares y personal de égidas. En adición entrega de material educativo a Programas de Base Comunitaria y de Fe, que existen en los diferentes Municipios de Puerto Rico.
- Participamos en una feria de servicios para los Pensionados de Puerto Rico, donde orientamos 170 participantes sobre la prevención del suicidio.
- Los diferentes representantes de las agencias que pertenecen a la Comisión para la Prevención del Suicidio, 10 entregaron su plan de trabajo.
- Se realizó un acuerdo colaborativo con el Instituto de Ciencias Forenses para que nos informe mensualmente las estadísticas de muerte por suicidio.
- Se realizó el Día Alerta Prevención Suicidio en Navidad el 4 de diciembre de 2009, donde se efectuó un taller y acuerdo colaborativo con el Municipio de Yauco. En adición una feria de salud mental en Aibonito, donde asistieron 300 envejecientes.

Se llevó a cabo una obra de teatro realizada por jóvenes de la Escuela Superior José N. Gándara de Aibonito, sobre el tema del suicidio. Esto jóvenes fueron capacitados durante varios meses sobre este tema y su proyecto final era la realización de la obra ante los estudiantes de la escuela. Contamos con la presencia del Secretario de Salud, Doctor Lorenzo González y el Alcalde de Aibonito, Honorable William Alicea Pérez. Se impactaron 217 adolescentes estudiantes de dicha escuela.

- Se llevó a cabo una obra de teatro a través del Departamento de Corrección, donde se señalan los diferentes temas de violencia y como prevenirlos. Esta obra se llevó a cabo en la Escuela José N. Gándara de Aibonito y el Centro Sor Isolina de Ponce. Se impactaron 489 adolescentes.
- Ubicación de Técnico Sicosocial en la Región de Mayagüez/Aguadilla, en abril de 2010. Estará a cargo de ofrecer talleres educativos en dichas regiones.
- Participamos en los siguientes canales de televisión ofreciendo orientación sobre el tema de prevención suicidio:
 - Canal 4
 - Canal 6

- Canal 11
- Canal 40
- Participamos en las siguientes emisoras de radio orientando a la comunidad:
 - Radio Isla
 - Radio Baranquitas
 - Radio Procer
 - Radio Progreso
 - Radio WLEO
- Entrevista con el Periódico La Opinión, en Ponce el 30 de noviembre de 2009.
- Conferencia de Prensa, Día Nacional Prevención Suicidio en Ponce.
- Durante este periodo el Proyecto Vida ofreció servicios psicológicos y psiquiátricos de ser necesarios a personas con ideas o intentos suicidas y sus familias. Participaron 323 personas y se ofrecieron 983 servicios en la Región Ponce, Mayagüez y el Pueblo de Aibonito.

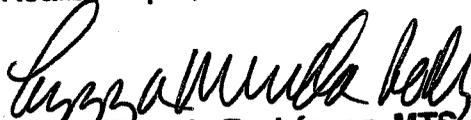
VI. PERSONA CONTACTO

- Hasta el momento no puedo designar ningún funcionario, ya que todos los empleados administrativos fueron cesanteados por la Ley 7. Por tal razón la Sra. Lyzza Miranda (787-567-7608) será la persona contacto.

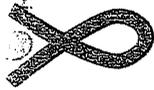
VII. ORGANIGRAMA (VER ANEJO 1)

VIII. ESTADÍSTICA (VER ANEJO 2)

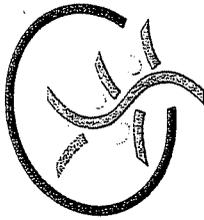
Realizado por;


Lyzza Miranda Rodríguez, MTS
Directora

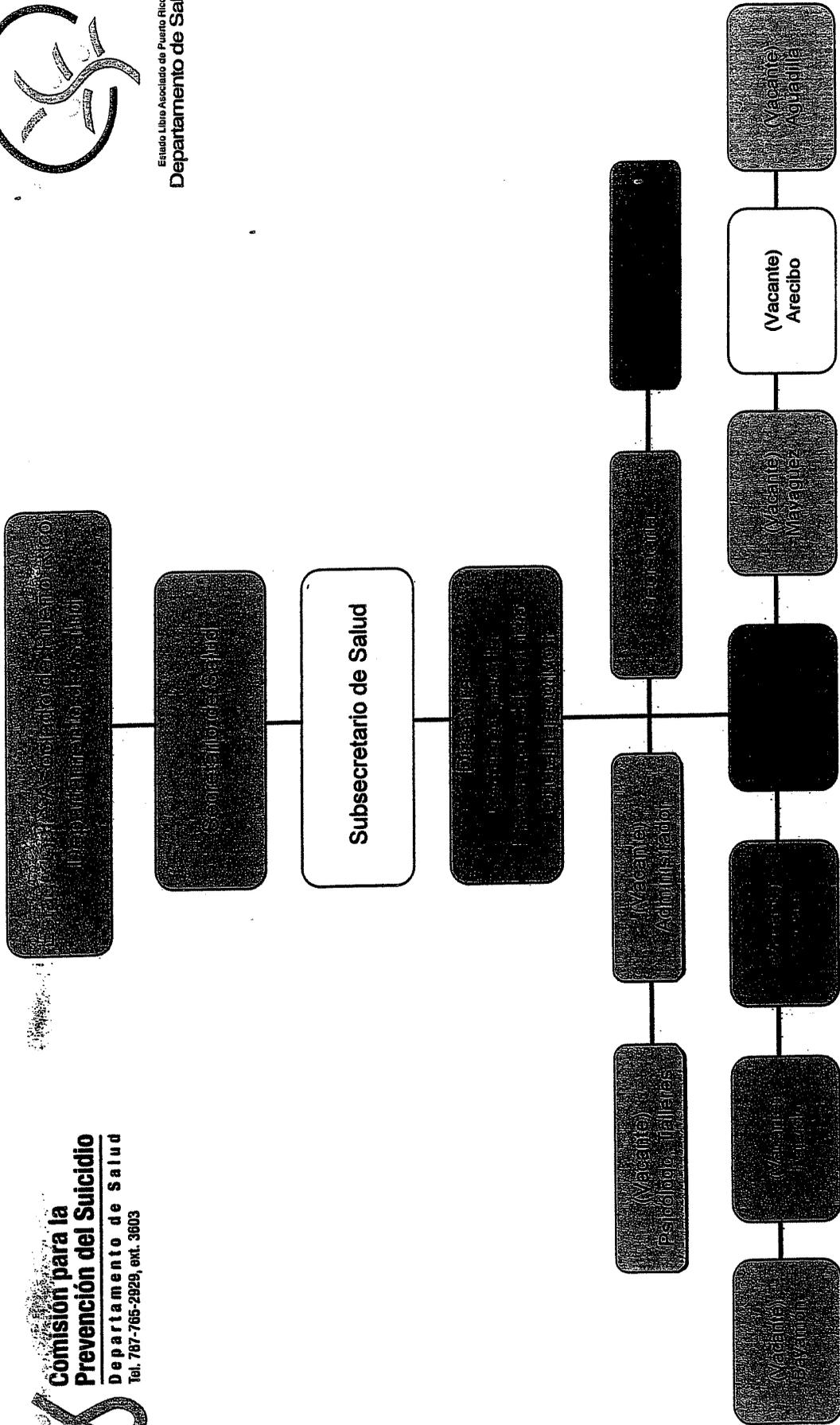
LM/II



**Comisión para la
Prevención del Suicidio**
Departamento de Salud
Tel. 787-765-2929, ext. 3603



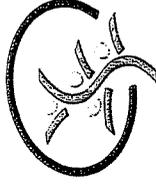
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Salud



La Comisión está compuesta por las agencias de gobierno, Departamento de Recreación y Deportes, Departamento de la Familia, Departamento de Educación, Departamento del Trabajo, ASSMGA, Departamento de Justicia, Departamento de Corrección y Rehabilitación, Departamento de la Vivienda, Policía de Puerto Rico, ASES y Departamento de Salud (Presidencia Comisión).
La Comisión está a cargo de hacer cumplir la ley pública que crea talleres a las comunidades y coordinar actividades de prevención de Suicidio.

Estadísticas de Suicidio en Puerto Rico

Enero a Diciembre 2010 *



Meses	Hombres	Mujeres	Total
Enero †	23	3	26
Febrero	18	5	23
Marzo	17	2	19
Abril	15	4	19
Mayo	19	2	21
Junio	26	5	31
Julio			
Agosto			
Septiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre			
Total	118	21	139

* Datos preliminares (Hay muertes bajo investigación)
 † Hasta el 30 de junio de 2010

Fuente: Instituto de Ciencias Forenses



Comisión para la
Prevención del Suicidio
Departamento de Salud
Tel. 787-765-2929, ext. 3503

Estadísticas de Suicidio en Puerto Rico 1999 - 2010 *



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Salud

Años	Hombres	Mujeres	Total
1999	280	40	320
2000	287	30	317
2001	272	46	318
2002	217	42	259
2003	273	34	307
2004	297	34	331
2005	290	52	342
2006	270	29	299
2007	250	57	307
2008	268	47	315
2009	292	22	314
2010 †	118	21	139

* Datos preliminares (Hay muertes bajo investigación)

† Hasta el 30 de junio de 2010

Fuente: Instituto de Ciencias Forenses